

Puente y hoy, recién obradas, se muestran las llamadas *Casas de Zabalburu*,—reemplazado por el edificio que Enrique III levantaba para morada real en 1405, y después de servir de *Alcázar del Adelantado*, fué más tarde Cárcel y Tribunal del Santo Oficio, derribado en parte por vez primera en 7 de Marzo de 1820, rehabilitado en 1823 de nuevo para la Inquisición, y totalmente demolido al cabo para las modernas construcciones citadas,—levantaba grandioso sus almenados muros, cercado de hermosos jardines y de huertos, con sus brillantes cúpulas de azulejos dorados, sus estancias bordadas de filigrana y yesería, sus altos miradores, sus numerosas dependencias, sus galerías y sus recintos fortificados, el palacio que sirvió de habitación privativa á los régulos murcianos, quizás desde antes de desaparecer el Califato de Córdoba (1036), ó acaso en las postrimerías de aquel siglo, tan fecundo en acontecimientos, y embellecido ó decorado de nuevo sin duda al mediar ó al concluir la XII.<sup>a</sup> centuria. Designado con el expresivo título de *Alcázar-Kibir* (1), insistía por este lado en la *Bib-Ifriquia* ó *Puerta de África*, cual aseguran los escritores murcianos, dado que tal nombre tuviese aquella entrada, ya que no el de *Bib-al-cassr-il-Kibir* ó *Puerta del Alcázar-Kibir*, que parece á nuestro cuidar más apropiado; de allí extendía sus murallas en ancha zona, que no

d'arrosament ou des moulins» (*Glossaire des mots espagnols et portugais dérivés de l'arabe*, página 163). En este caso no se hace fácil de comprender cómo en aquel paraje pudiese existir una puerta principal, cual debió serlo *Bib-Ifriquia*, obligando á suponer que estuviera un poco más avanzada hacia poniente.

(1) Tratando de explicar el laborioso Ponzoa la significación del adjetivo *kibir*, con que se calificaba este Alcázar, no vacila en afirmar, como lo hace, que Quivir quiere decir *del ocaso*» (*Hist. de la dom. de los ár. en Murcia*, pág. 23, nota 3). Para los lectores iniciados en el conocimiento de la lengua árabe nada tenemos que decir; pero para aquellos, á quienes sea ajeno este estudio, debemos advertir que conocido el valor de la palabra y significando literalmente *Alcázar-Kibir* (القصر الكبير) *el alcázar grande ó mayor*, pues había varios en Murcia, según veremos,—no es dable aceptar el supuesto gratuito del Sr. Ponzoa, para quien debió ser como es para todos vulgar que el *Guad-al-Kibir* recibió tal nombre no porque caminase á *ocaso*, que no camina, si no por ser el río más grande de cuantos discurren y fecundan el suelo de Andalucía.

es fácil ni mucho menos de precisar, corriendo por la ribera en dirección á oriente hasta la apellidada *Bib-al-quiblah*, de donde, avanzando á la actual *calle de los Apóstoles*, y contando incluida gran parte del área de la *Plaza de Palacio*,—en línea de imposible trazado continuaba por la de *Pux-Marin*, con algo de la *calle de la Sociedad*, para proseguir hacia ocaso quizás hasta la *Bib-Xecura* ó *de Vidrieros*, donde volvía de nuevo, ya incorporado al recinto general de la población, para cerrarse en la supuesta *Puerta de África*.

Con estas ó semejantes dimensiones, justificaba el *Alcázar-Kibir* su nombre, incomprensible de otra suerte por lo impropio, quedando dentro de su recinto espacio suficiente para toda aquella serie de construcciones y de edificios que constituyeron siempre los alcázares: el palacio independiente y personal del régulo, donde hacía éste á la vez su vida privada, pública y política, bellamente situado, fortificado y defendido, con entrada propia, abierta en el circuito de murallas de la almedina, donde estaban las oficinas públicas, y cuya fábrica,—demolida en los comienzos del siglo xv, hasta cuya época subsistió, por Enrique III,—dió transformada desde entonces decoroso hospedaje á los Adelantados del Reino de Murcia; el *gynecéo* ó *harem* para las mujeres, con sus jardines, su casa de baños (*Dar-al-hamám*), y sus lugares de recreo; las habitaciones particulares de los príncipes, con situación idéntica y con idéntica independencia; el *mossaláh* ó mezquita privativa del Alcázar; la alcabala ó alcabalas que le protegían, inmediato siempre á la *Mezquita-Aljama*; con su cementerio privativo (1); con los edificios

(1) Refiriendo el rey don Jaime en su *Crónica* la salida que hizo desde Oriuela avisado por los *almugavers* de Lorca para sorprender un convoy de víveres que se dirigía á Murcia, escribe: «E nos exim sempre, e quant fom de lla lo pont del aygua que ha nom Segura, speram los alli da fora.» «E quant foren venguts anam nosen, e quant se feya alba, fom en una alqueria que es entre Murcia e la muntanya, hon hom va a Cartagenia, hon solterrauen los Reys de Murcia en un puget que ha de sobre l' alqueria, e a Benut qui hi jau» (Cap. CXXIII.) Por tales indicaciones parece entenderse que la *machora* real estaba en el hoy Lugar de



destinados á la guardia, á los servidores, á las caballerizas, á los empleados palatinos y acaso á los guazires ó ministros... (1) Todo esto y más comprendía en su recinto propio el *Alcázar-Kibir*, y de todo fué despojado en 1243 y en 1266 al ser practicados los dos repartimientos de ambas fechas, sin que hoy sea lícito asegurar reste con exactitud nada de la fábrica musulme del palacio de la sultanía, como tampoco resta de ninguno de aquellos otros edificios que en su recinto se alzaban; ni del Palacio erigido por el nieto de Enrique de Trastámara, aun cuando debió mover á piedad la riqueza con que hubo en él de ostentarse el estilo ojival, precisamente en la ocasión en que era para él llegado el tiempo de manifestarse lleno de esplendor, exuberante y extremadamente lujoso; ni tampoco del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, que allí buscó y obtuvo asiento y acomodo hasta el primer tercio del presente siglo, y fué construído en el pasado por el arquitecto don Francisco Bolarín *el viejo* (2).

don Juan, ó mejor en alguna de las alturas del camino del *Puerto de la Cadena*, acaso dentro de la hermosa propiedad *La Pinada de Tizón*, de nuestro buen amigo y compañero el Sr. Pérez Villamil, donde, con efecto, y en la parte más baja, lindando con la carretera, existe un recinto rectangular y cerrado, que lleva tradicionalmente nombre de *Baño de la mora*. A pesar de las indicaciones de don Jaime, los alcázares musulmanes tenían, como el de Córdoba y el de Granada, su enterramiento particular dentro del mismo alcázar, según decimos en el texto.

(1) La existencia de huertos, jardines, baños, hornos y otras construcciones dentro del recinto de *Alcázar-Kibir*, demuéstrase por dos privilegios de don Alfonso X, fecho el uno en Segovia á 8 de Agosto de la era 1316 (1278) y el otro en Burgos á 10 de Febrero de 1312 (1274). Por éste daba á don Garci Martínez, «dean é electo de Cartagena, é á los obispos que vernán despues de vos, las casas que fueron de D. Gil García de Azagra pora morada, é señaladamiente las que havia en Murcia cerca la Iglesia de Santa Maria, é olorgámosvoslas con el forno é con el banno é con las tiendas, é con todas sus pertenencias, assi como las él tuvo en su vida, en tal manera que *el forno é el banno*, é las tiendas que las hayades por medio vos, é el cavillo...; é estas cosas sobredichas, é *el forno é el banno* é las tiendas damos á vos é á vuestros sucesores los que vernán despues que vos,» etc. —Por el de 1316 disponía que «porque la Iglesia Cathedral de Santa María de Murcia sea más noble, é porque el electo é el cavildo desse mismo logar me lo embiaron pedir por merced, dóles un filo de agua, que el annora hecha en el mio alcázar de Murcia» etc. (*Mem. hist., esp.*, t. I, documentos n.º CXXXIV y CXLVI, págs. 296 y 329).

(2) Afirmase en Murcia que, al sacar de cimientos el actual edificio propiedad

Á modo de guión respecto del recinto exterior del *Alcázar-Kibir*, pasado el arenal de la que fué ponderada *Puerta del Sol* y en dirección á Levante, donde hoy aparecen detrás del *Paseo de la Glorieta*, las modernas *Casas Consistoriales* con su fachada que flanquean elegantes columnas, y corona triangular frontón, fábrica empezada hará ya cuarenta años por el arquitecto don Juan José Belmonte y Almela y no concluída todavía,—estuvo desde los días de don Alfonso *el Sabio* la casa del Concejo de la ciudad, morada de los Corregidores, en el palacio denominado *Dar-ax-Xarife* (دار الشريف) ó *Casa del Príncipe*, edificio que hubo de ser erigido para alguno de los de la familia real durante la dominación musulmana (1); más lejos, y en el punto en que hoy se abre sobre la rambla ó *Paseo de Garay la calle de Ceballos*, donde se doblaba la muralla de Murcia para tomar la dirección del N., entre el citado *Paseo* y la *calle de San Juan de Dios*,—airosa y elegante, formada de ocho torreones unidos en cuadro, estuvo la *Torre de Caramajúl* (2), asegurando los

de los Sres. de Zabalburu, fué descubierta por los trabajadores la entrada de una galería subterránea ó mina, por donde, no sin exposición y con lodo hasta la cintura, penetraron aquellos, encontrando á cierta distancia en ella un recinto ó espacio á modo de plaza, revestido de mármoles, del cual partían otras tres galerías en ninguna de las cuales se atrevieron á internarse los albañiles, temerosos de extraviarse é ignorando el paradero ó término de las mismas. Ignoramos hasta qué punto sea de admitir tal noticia, la cual no resulta inverosímil si se tiene en cuenta las costumbres musulmicas, y principalmente el último destino del que fué *Palacio del Adelantado*, siendo de sentir que los escritores locales no depuren la verdad de semejante descubrimiento, si lo hubo.

(1) «El Daraxarife fué modificado de su forma primitiva y decoración mudejár y ojival en 1500, conservándose aun restos góticos en 1802, época en que fué modificado nuevamente por don Lorenzo Alonso, arquitecto de la ciudad, para la venida de Carlos IV y María Luísa.» «Fué derribado completamente en 1848, habiéndose hecho en el mismo sitio la actual Casa Consistorial bajo la simultánea dirección de don Juan José Belmonte y don Santos Ibáñez, arquitectos de la ciudad, en dos distintas épocas; sin que aún se haya terminado» (FUENTES Y PONTE, *Murcia que se fué*, pág. 435). Puede consultarse la descripción que de *Dar-ax-Xarife* hace en el siglo XVII, siempre bajo el supuesto de que los datos de que se ha valido para la muy curiosa Tabla XVIII de aquel libro, sean, como los estimamos, ciertos (pág. 316 y sig.º).

(2) FUENTES Y PONTE, *Murcia que se fué*, pág. 34.—Nuestro distinguido amigo el elegante escritor murciano don Pedro Díaz Cassou, tan dado á las etimologías,



escritores locales que era y formaba parte del *Alcázar-Nássir* (القصر الناصر — *Alcázar de An-Nássir*) (1), el cual, á ser tan cierta como verosímil resulta la indicación, determina por este lado el límite del *Alcázar-Kibir*, en cuyo fortificado recinto hubo de levantarse. Cedido á los Templarios para el *Convento real de Santa María de Gracia* por el ilustre hijo de san Fernando, y purificada convenientemente la mezquita propia del edificio ó *mossaláh*, convirtiase en iglesia de *Nuestra Señora de Gracia*, bajo cuya advocación subsiste, si bien no la fábrica primitiva, por la cual sería dado acaso apreciar el estilo que presidió en la construcción de tales y otros miembros constitutivos del antiguo *Alcázar-Kibir*, el cual, era fraccionado y repartido después de la Conquista de tal suerte, que mientras don Alfonso X reservaba para sí el palacio privativo de la sultanía, á que se da aquel título, cedía el *Dar-ax-Xarife* al Concejo, *Calaát-majúl* y el *Alcázar-Nássir* á los templarios, incluso el *mossaláh* ó capilla mencionado, otras varias construcciones ó *casas* en 1274 al obispo de Cartagena, dotadas de hornos y de baños (2), y diversos edificios, enclavados en el Alcázar á no sabemos qué clase

entiende que el nombre de dicha Torre es corrupción del que tuvo originariamente entre los islamitas, el cual fué el de *Al-cassr-al-maü* (القصر الماؤ) ó *Alcázar del Agua*, por la proximidad al río; pero aunque tal derivación no parezca del todo inverosímil, — desconociendo la verdadera forma de escritura del último término en el idioma arábigo, no es fácil acertar ni mucho menos con su significación propia, prestándose á más como se presta á multiplicado número de combinaciones, todas ellas con igual derecho á ser estimadas como verosímiles. Por lo demás, creemos que en lugar de ser *Cara*, corrupción de *Cassr*, lo es de *Calaát* (قلعة) fortaleza, pues no otra cosa fué en realidad, dadas su situación en la muralla y la proximidad del *Alcázar-Nássir* que inmediato se supone, por más que el vocablo, tal como ha llegado hasta nosotros, pudiera parecer también derivarse de *Alqueria* (قرية), supuesto que no consiente la situación de la torre.

(1) Reproduciendo el Sr. Ponzano el plano de la ciudad musulme, publicado por don Juan Lozano en su *Bastetania y Contestania del reino de Murcia*, sitúa el *Alcázar-Nássir* entre las puertas de *África* y del *Quiblah*, añadiendo por vía de nota que se hallaba «en donde está la iglesia de San Juan de Dios» (*Hist. de la dom. de los árab. en Murcia*, págs. 22 y 24). Ignoramos el fundamento del título de este edificio en la época musulme.

(2) *Memorial hist. esp.*, t. I, documento n.º CXXXIV cit., pág. 206.

de pobladores, entre los que asistieron á la conquista de la ciudad con el aragonés don Jaime (1).

Cuán diferente hoy Murcia, de aquellos tiempos pasados, que la fantasía embellece, acumulando todo cuanto de más soñador y bello forja, bajo las sugerencias de fascinación deleitosa; creyendo ver surgir ante los ojos, lector, el espectáculo de aquellas almenadas, elegantes y resistentes murallas, entrecortadas de cubos; de aquellos jardines fastuosos, de aquel edificio propio de los reyes, y cuya brillante yesería labraron los sutiles dedos de las hadas, como dice refiriéndose á la Alhambra una de las leyendas murales de la misma (2); de aquellos otros, cuya memoria guardan los documentos y ya han desaparecido (3)! De-

(1) Volvemos de nuevo á lamentar amargamente la circunstancia que nos priva del estudio del *Repartimiento* hecho por don Jaime, y por el cual sería quizá cumplidero el determinar con exactitud los límites del *Alcázar-Kibir*.

(2) LAFUENTE Y ALCÁNTARA, *Inscripciones árabes de Granada*, inscrip. n.º 57, pág. 105.

(3) No habrá de parecer impropio en este sitio que reproduzcamos, por su importancia local, el siguiente romance del murciano Salvador Jacinto Polo de Medina, escritor del primer tercio del siglo XVII, y que dedicó *Á las calles de Murcia*:

«Catalina la embustera,  
la que en Murcia mereció  
nombre de linda su cara,  
de falsa su condición;  
»la que por su hermosura  
vivió en la *Puerta del Sol*,  
y en la *Plazuela de Gracia*,  
por las gracias de su humor;  
»la que dicen que en su casa  
es Molino del amor,  
y si no la dan maquila (a),  
la *Posada del León*;  
»quien vive en el paraíso  
para el Ángel que la dió,  
y al señuelo de un escudo,  
es del *Águila el Cantón*;  
»la que es *calle de Cadena*,  
para quien se la ferió,  
y él *calle de Adelantado*  
en los gustos, y el favor,—  
»por la rica *Lencería*

la *Trapería* dejó,  
y por tener *Puerta Nueva*,  
á la *Merced* se pasó,  
»y al que más franco la sirve,  
y con más lealtad la amó,  
en el *Cantón del Cabrito*,  
le da por manso, mansión.  
»Guárdense della, y su amante,  
después que viven los dos,  
él, en la *Puerta del Toro*,  
y ella, en la *de la Traición*.  
»Mas por registrar los dientes  
para sus hechizos, hoy,  
junto á los *Descabezados*,  
me dicen que se mudó.  
»La *Plazuela de los Galos*  
es cierto que la parió,  
pues luego le dice «mío,»  
en columbrando un doblón.  
»Es su amor tan quebradizo,  
que este vicio la trocó

(a) Esta palabra «désigne spécialement la mesure ou portion de grains que prend le meunier pour son salaire, et en ce sens il se trouve dans la *Chanson du Cid*, vs. 3392» (Dozy y DE GORJE, *Glossaire*, pág. 300).



ribado el cinturón de piedra que la estrechaba y oprimía, franca, sin puertas, desde que trasponiendo la *calle de San Patricio* ó la que separa las *Casas Consistoriales* del *Palacio Episcopal*, se penetra en la espaciosa y regular plaza llamada de *Palacio* ó del *Cardenal Belluga* en nuestros días, descúbrese á Oriente la fábrica de la Catedral, cuya imafrente sorprende y maravilla. No busques en las líneas ni en la decoración de este miembro de aquella santa iglesia nada que se refiera á los días en los cuales hubo de ser consagrada la *Mezquita-Aljama* allí existente por don Jaime; no pretendas tampoco descubrir en aquel cuerpo del edificio, á pesar del esmero con que aparece labrado, nada que te recuerde los esplendores de la era ojival ó el fausto de la del Renacimiento, porque te fatigarás en vano, sin acertar á explicarte, supuesta la indudable importancia de la ciudad, cabeza del murciano reino, cómo descuidaron tanto los pobladores cristianos, cuyos sentimientos religiosos en todas épocas no son para puestos en tela de juicio, el erigir hasta la pasada centuria la iglesia Catedral, según parece al primer golpe de vista acreditar la imafrente.

De planta irregular en su conjunto, resulta el edificio principalmente enclavado entre la *Plaza del Cardenal Belluga* ó de

en *Puerta de Vidriero*,  
en la más fuerte ocasión.

»En la *calle Alta* vive,  
si, del que la enamoró,  
en el *Cantón de la muerte*  
su dinerillo espiró.

»Pero ya no la pasean,  
que el tiempo la paseó;  
y en la *Corredera* vive,  
corredera del amor.

»Y aunque nos vende sus labios

por guinda, y clarín su voz,  
la *Plaza del Almenár*  
su boca y sus dientes son.

»Y como todos registran  
en su libro por mayor,  
es *Puerta de la Aduana*

al rico, que al pobre no.

»Mas después de sus trabajos,

para pasarlo mejor,  
vivió en la *Pellejería*

y en la *Puridad* bebió.»

El Sr. D. Pedro Díaz Cassou ha publicado en la revista semanal *La Enciclopedia*, que actualmente ve la luz en Murcia, *La leyenda y la historia de la calle del Porcel* (número 4) y la *Leyenda de la calle del Cabrito* (números 6 y 7), prometiendo la empresa editorial de *La Enciclopedia*, dar á la estampa otra porción de leyendas del mismo autor, relativas á las calles y lugares de Murcia.

*Palacio* al O., la *Plaza de Cadenas* al N., la *calle de Olivér* al E., y la *de los Apóstoles* al mediodía, siendo por tanto las dimensiones con que ostensiblemente aparece en la actualidad el templo, muy superiores á las reales, y muy diferentes sobre todo de las primitivas. Siguiendo en Murcia la tradicional costumbre observada siempre por los pueblos conquistadores,—como en Toledo, como en Córdoba, como en Valencia, como en la populosa y sin igual Sevilla, en parte del área actual de aquel celebrado monumento alzó sus naves bordadas de vistosa yesería, con la techumbre de madera labrada y vivamente colorida, la suntuosa *Mezquita-Aljama*, consagrada á Santa María por la piedad de Jaime I, dilatándolas en la dirección de septentrión á mediodía, y contándose incluidas probablemente en el perímetro de aquella fábrica, parte también del emplazamiento de la Contaduría del Cabildo, cuerpo que en línea recta sigue desde la imafrente hacia la región austral, para formar en la *Plaza de Cadenas* rectangular martillo. Tocando en parte la referida *Plaza*,—en extensión y límites ya totalmente borrados (1),—fué donde con su atrio descubierto, su alto *alminár* y sus abiertas naves, debió levantarse el templo musulmita, con tesón singular disputado por

(1) En los *Apuntes* manuscritos del Breviario del Doctoral de la Iglesia de Cartagena D. Juan Antonio de la Riva, consígnase con insistencia que «sirvió primero de Templo Catedral la Mezquita, situada en lo que hoy (a) son claustros, como consta del Fundamento, y lo manifiestan,—dice,—varias capillas de dicho claustro», añadiendo más adelante: «... la parroquia de Santa María, que en lo antiguo fué la Mezquita mayor.» «Consta esto auténticamente, y que tenía tres naves, y que ocupaba lo que hoy es claustro y placeta de Cadenas» (Libro de apuntes, manuscrito del Sr. D. José Ramón Berenguer, año de 1839, págs. 76, 77 y 90.—Dicho Libro es propiedad hoy del Sr. D. Pedro Alcántara Berenguer, á quien debemos la galantería de su conocimiento). Aunque no sean las afirmaciones del Doctoral La Riva dignas en absoluto de total crédito, pues dadas así la planta como el alzado de las Mezquitas mayores conocidas, no es lícito creer que aquel templo constase sólo de tres naves, según tampoco manifiesta ninguna de las capillas del claustro ser obra musulmana,—conveniente juzgamos advertir que han servido dichas afirmaciones de punto de partida y de fuente para las que continúan con valor tradicional propalándose todavía en Murcia.

(a) El Doctoral D. Juan Antonio de la Riva Gómez de Velasco, falleció á 25 de Noviembre de 1834, según consta de un documento de partición de los bienes de dicho señor.



los musulmanes, al hacer en 1266 entrega de la ciudad á los cristianos (1).

No resta ya memoria, que sepamos, del lugar donde, retenida la Mezquita por las gentes del de Aragón, mandaba éste al segundo día «aguisar l'altar», que había hecho «guarnir gran matí ab la roba de nostra capella molt honradamente, e noble apparellat», y donde, dice don Jaime, «fo ab nos n' Arnau de Gurb, per nom Bisbe de Barcelona, e el Bisbe de Carthagenia, e tots quants clerques hi haviá», haciéndoles «guarnir ab capes de samit (2), e daltres drap ab or.» Allí, levantadas las cruces, con la reverenciada imagen de Santa María, seguido de sus principales caballeros y de la hueste toda, con la cual penetraba desde la *Bib-Oriola*,—en medio del silencio de la población islámica, era consagrada solemnemente la *Mezquita-Aljama* por san Pedro Nolasco, colocándola bajo la advocación de la Virgen, á quien tuvo especial veneración don Jaime, y por cuya intercesión había logrado la conquista de la ciudad, cantando el *Veni Creator Spiritus* y después la misa de *Salve Sancta Parens* (3). No

(1) Confirmando las indicaciones que en orden al *Alcázar-Kibir* dejamos hechas, la interesante *Crónica* escrita por el rey don Jaime el *Conquistador* expresa que cuando al tratar en el dicho *Alcázar* con los musulmanes de partir la villa, «nos dixem que axi com era de la Mesquita aquella prop del Alcacer, que fos dels Chrestians... e aquella Mesquita ques encluis de dins la nostra partida» (c. CXLV); poco después de denegar aquel monarca lo que solicitaban los mahometanos respecto del mencionado templo, manifestándoles para convencerles que «vosaltres hauets ja X Mesquites en la vila,» rogábanle «que nos no emparassem la Mezquita, ne la volguessem tolra á ells: car aquell—decían,—era lo mellor lloch que ells havién de fer lur oració.» «E nos dixem, que axi com ells volien lo millor lloch per fer lur oració, que nos lo voliem hauer... que be era cosa conuinet que nos haguessem un lloch gran de fer oració» (cap. CXLVIII). Semejante insistencia, unida á la costumbre de que hacemos mérito en el texto, y al hecho de ser la Mezquita á que alude sin género alguno de duda don Jaime la más capaz de las que existían en Murcia, convence y persuade de que se trataba de la *Mezquita-Aljama*, de la cual no querían ser privados los musulmanes.

(2) Tela preciosa, tejida con sedas y oro.

(3) *Crónica*, cap. CL. Don Jaime decía, expresando ingenuamente sus sentimientos: «E quan veem l'altar, ens acostam á ell, pres nos tan gran deuoció de la gracia, e de la misericordia que Deus nos haviá feyta per prechs de la sue beneyta Mare.» «Car nos,—añadía,—no passauem entorn de Murcia nula vegada que no li pregassem que nos hi poguessem metre lo nom de la gloriosa Verge Sancta Marie.» «E ella pregant lo seu char Fill, feu nos complir nostra volentat, que nos

otra, bien que con alteraciones desconocidas, pero necesarias, purificado el *Mihrab*, decorados los muros de altares y retablos, convertidos los *almidhás* para las abluciones en pilas de agua bendita, cerradas las naves al N., y seguramente utilizada la *as-sumuá* ó minarete del mahometano templo (1),—hubo de ser la forma en que llegaba éste á la segunda mitad de la XIV.<sup>a</sup> centuria, sin que sea dable precisar en ella el momento en el cual

abrazats en l'altar ploram tan fort, e tan de cor, que per anadura de una gran milla nons poguem partir d'aquell plorar, ne de l'altar.»

(1) Grande es la confusión producida con verdad en orden á este punto, por las noticias contradictorias consignadas y recogidas en apuntes y en libros locales, hasta el extremo de ofrecerse en realidad como imposible el obtener conclusión alguna aceptable. Haciéndose eco sin duda de la tradición, autorizada seguramente en el *Fundamento* del Sr. Comontes,—el Doctoral Sr. La Riva manifestaba sin recelo alguno que «la torrecita contigua al claustro y Contaduría, junto á la puerta de Cadenas [en la Catedral], es un caracol de escalera y, según indica su obra, pudo ser de la antigua Mezquita.» «La torre antigua primera,—prosigue, aludiendo visiblemente á la de la Mezquita convertida en Catedral,—la principió Maestre Jacobo de las Leyes á su costa, hasta el primer cuito ó cuerpo, del cual era patrono, año 1285, é intituló esta su capilla San Simón y Judas apóstoles.» «El año 1302, Era 1340,—continúa,—ya era difunto; y su mujer Juana hizo constar estar concluida á satisfacción dicha capilla, primer cuerpo de torre, de cantería, sobre el cual hizo continuar el Cabildo el Campanario, el cual hasta 1521, en que se derribó para construir la torre actual, sirvió á tres templos sucesivamente: al que fué Mezquita, al que hubo en la placeta de los pilares ó cadenas, y al actual.» «Estaba,—concluye,—dicha torre entre la puerta de Cadenas y la actual Sacristía hasta el Sacrario ó Relicario» (Libro cit. del Sr. Berenguer, pág. 92). Tratando de historiar y describir este interesante miembro de la Catedral murciana, decía de él en 1844 el Sr. D. Félix Ponzoa: «Derribaron [los capitulares] otra torre pequeña y algo antigua que principió á su propia costa Maestre Jacobo de las Leyes, hasta el primer cuito, sobre la capilla de San Simón y San Judas de que era Patrono.» «En el año 1302,—añade,—siguió el Cabildo esta torre, y se concluyó toda de cantería,» reproduciendo en pos, y con referencia al año 1521, cuanto había ya manifestado La Riva, y casi con las mismas palabras (*Semanario Pintoresco Español*, tomo de 1844, pág. 13). Resulta pues de estas noticias, para el Doctoral y para los que le siguen, que la Mezquita-Aljama de Murcia tuvo dos torres: la una, la que apellida aquel «caracol de escalera», contigua «al Claustro y Contaduría», ó sea al O. de la *Puerta de Cadenas*, aunque inmediata á ella; la otra, la que derribó y levantó á su costa en 1285 Jacobo de las Leyes y estaba casi donde la existente, al E. de la mencionada *Puerta*. Para nosotros está fuera de duda, con el testimonio y ejemplo de las mezquitas que, en una ú otra forma, han llegado á nuestros días en España, el hecho de que la Mezquita-Aljama de Murcia no tuvo sino una sola torre ó *alminár*, cuyo emplazamiento verdadero es de todo en todo á nuestro entender desconocido; pues no es en manera alguna de suponer que, á haber estimado el Doctoral fuese el de la torre comenzada á labrar en 1521, se expresara en los términos que lo hace.



desaparecía (1), ni asegurar tampoco subsistiese hasta entonces el alminár cuadrado de la Aljama, ni determinar con exactitud su propio emplazamiento (2).

Conformándose indefectiblemente con la tradición perpetuada desde los primeros tiempos de la dominación musulímica, hasta la segunda mitad del siglo xv,—debía aquel monumento ser de planta rectangular perfecta, y hallarse compuesto de dos cuerpos principales, cuales lo eran el templo propiamente dicho, cuya área se repartía en diverso número de naves tendidas en sentido longitudinal de norte á mediodía, y el patio, cercado de pórticos, con el *al-midhá* central para las abluciones legales y

(1) «En 1291,—dice el Sr. Llaguno y Amirola,—se trasladó la sede de esta Catedral, de la ciudad de Cartagena al alcázar de Murcia, donde hoy está la iglesia de Nuestra Señora de Gracia.» «Se empezó en 1353,—continúa,—la fábrica por el obispo D. Pedro de Peñarredonda, y la acabó en 1462 el obispo D. Lope de Rivas» (*Noticia de los arquitectos y de la arquitect. de España desde su restauración*, tomo I, pág. 112, nota segunda). Por su parte el diligente D. Javier Fuentes y Ponte afirma que «el obispo don Fernando de Pedrosa puso la primera piedra del templo actual en 22 de Enero de 1368, y que fué consagrada por D. Lope de Rivas, siendo el arquitecto de dicho templo Antonio Gil» (*Influencia del culto de María en las Bellas Artes*), añadiendo nuestro buen amigo el distinguido militar y escritor murciano D. Pedro Alcántara Berenguer que, sobre no hallar noticia en ninguna parte respecto del dicho arquitecto, «ignoro,—dice,—de dónde estarán tomados los datos de Llaguno y los de Fuentes; por eso me limito á consignarlos sin discutirlos; debo, sin embargo, hacer notar,—añade,—que el mismo Sr. Fuentes, en otra curiosa obrita, las *Fechas murcianas*, dice que la primera piedra de la catedral se colocó en 1388. ¿Será error de imprenta?» (*Arquitectos murcianos, Revista de la Sociedad Centr. de Arquitectos*, año XII, n.º 28, p. 219). Martínez Tornel en la *Guía de Murcia*, donde ha extractado los apuntes que de su *Historia* de la ciudad tiene reunidos, escribe: «Puso solemnemente la primera piedra el Obispo Pedrosa, en 22 de Enero de 1388. Se ignora el autor de los planos; en 1440 dirigía la obra el maestro tracista Antonio Gil» (pág. 8); el doctoral La Riva, ya citado, escribe: «Año 1388, á 22 de Enero, se puso la primera piedra del templo que sirve de Catedral.» «Año de 1467 le consagró el Y.º S. D. Lope de Rivas», añadiendo: «Su título es Santa María la Mayor de Murcia, y no Nuestra Señora de la Paz ó de Gracia, ni bajo otro título...» «Por los años de 1320 se construyó otra Iglesia en lo que hoy es placeta de Cadenas, y sirvió de Catedral muchos años, hasta que se construyó la actual.» «Interin se construía estuvo el Cabildo en Santa María de Gracia, hoy Hospital, sed non per modus permanentis, sino como ha estado en la Capilla de Palacio y Monjas de San Antonio, durante algunas obras...» «En la Catedral no hay dos fábricas, y se llama la mayor respecto de las demás, no respecto de la parroquia que hay dentro de ella.»

(2) Véase cuanto indicamos en una de las notas anteriores.

acaso otros laterales para las mujeres, si como en los días de Abd-er-Rahmán I y de sus sucesores, habían continuado éstas asistiendo desde los *macassires* á las ceremonias del culto. Supuesta la población de Murcia, la de su Huerta y la de las alquerías de su término,—el edificio, aunque no de las dimensiones que afectaron las *Mezquitas-Aljamas* de Córdoba y de Sevilla, no parece hubo de reducirse ni mucho menos al escaso número de naves que por alguien se señala (1), sino que, dada la extensión de la Catedral existente, así como la tradición constante que viene afirmando haber sido, con algunas variaciones, su emplazamiento total el de la antigua Mezquita, contó acaso con hasta once naves paralelas, abiertas al patio, diez de menor anchura, repartidas cinco á cinco á cada lado, y una, la central, de mayor latitud, y guiando derechamente al *Mihrab* ó adoratorio.

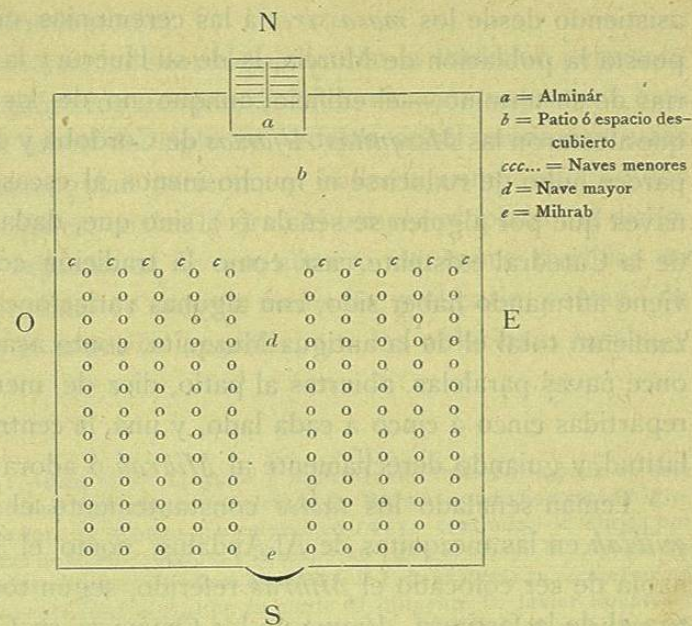
Tenían señalado los *tabîes* constantemente el mediodía ó *qibláh* en las mezquitas de Al-Andáalus, como el lugar donde había de ser colocado el *Mihrab* referido, según todavía patetiza el de la fastuosa *Aljama* de los Omeyyas en Córdoba, deduciéndose de aquí la orientación precisa de los templos mahometanos en España; y como «el pregüeño (pregón) en las mezquitas... déuse decir en lugar señalado de la *assumúa*, y donde no la ubiere, dígase en lugar alto, *en drecho del mihareb*,» según terminantemente declara el «onrrado sabidor don Yçe Chebir, muftí, alfaquí mayor de los muçilimes de Castilla, *alimén* de la muy onrrada *alchama* (Aljama) de Segobia en *l'almazchid* (la mezquita), de la dicha ciudad, en el año de 1642» (2), resultaba por tanto en forma incuestionable, que al N. y en el extremo longitudinal del eje del edificio, se levantaba el *al-minár* ó *a-ssumuâ*, desde el cual se verificaba el llamamiento á la oración en las horas prescritas, circunstancia que permite suponer la

(1) El doctoral La Riva, ya citado, afirma que era sólo el de tres el número de las naves de la Mezquita, según quedó apuntado arriba.

(2) *Suma de los principales mandamientos y devedamientos de la Ley y Çunna*, cap. X (*Mem. hist. esp.*, t. V, pág. 270).



planta de la *Mezquita-Aljama* murciana en la siguiente ó parecida disposición (1):



Cerca de un siglo transcurría, á pesar de todo, desde que, derribada la Mezquita en 1320 por el obispo Peñarredonda, como se apunta (2), ya en 1353, como unos quieren, ya en 1368 ó 1388,

(1) Cual se deduce de las indicaciones arriba hechas, de acuerdo con lo que enseñan la tradición y el único monumento de esta naturaleza aún subsistente en España, la torre, según las presunciones del doctoral La Riva, debió hallarse emplazada al O. de la *Puerta de Cadenas*, en parte de lo que en la actualidad sirve de claustro y la Contaduría, extendiéndose las naves de N. á S. con más latitud acaso de la que tiene la Catedral, y comprendiendo de E. á O., quizás la longitud del templo. El *Mihrab* en este supuesto, debió hallarse no lejos de la *Capilla de los Junterones*; pero si admitimos la conjetura de que la actual torre se levanta en el emplazamiento del antiguo *al-minár*, colocándola forzosamente en el centro ó eje de la fábrica, tendremos en tal caso que admitir también, según las leyes de la simetría, que las naves se dilataban por las casas de la *calle de Olivér*, á la izquierda, y por el ábside y cuerpo central de la Catedral de nuestros días, de suerte que el *Mihrab*, colocado en el *quiblah* ó mediodía, hubo de estar en la misma línea en que hoy se levanta la *Capilla de los Vélez* en la *calle de los Apóstoles*, llegando hasta ésta y aun quizás ocupando parte de las casas de la acera de enfrente, si bien nada es dable asegurar en presencia de la falta absoluta de testimonios.

(2) «Hacia 1320 el obispo don Pedro Peñarredonda derribó la Mezquita, y la mitad de ella quedó claustro, que aún permanece,—dice ingenuamente el doctoral

cual otros aseguran, se dió principio á la fábrica, hasta que, dotada de sus principales miembros, era la nueva Catedral solemnemente consagrada en 1462 ó 1467, durante el pontificado de don Lope de Rivas. Compuesta de tres naves, y al estilo y gusto de la época labrado en su conjunto el buque del templo, sin duda por huir de toda reminiscencia respecto de la demolida *Mezquita-Aljama*,—cuyos materiales debieron ser aprovechados en la cimentación del nuevo edificio, y siguiendo á la par las tradiciones de los tiempos,—era éste orientado de Levante á Poniente, de manera que la torre por la cual fué en 1302 reemplazado definitivamente, aunque con distinto emplazamiento, el alminár musulme, correspondía al N., en la situación aproximada en que se ofrece gallarda la torre que contempla con entrañable amor, desde todos los puntos de la huerta, el vehemente murciano, quedando á la sazón terminadas la nave real, que es la más antigua y las dos laterales, obra ya del siglo xv, y abriéndose en la de la Epístola suntuosa portada, que es la *de los Apóstoles*, la cual no lograba sin embargo total remate y complemento. Sin labrar estaba el hastial del N., donde se abrió la puerta más tarde apellidada *de Cadenas*, cuando en 1521 se daba principio á la erección de la afamada torre, no sin que ya hubieran los nobles murcianos ejecutoriado su piedad y su devoción con la fábrica de suntuosas capillas, entre las cuales, como de mayor mérito, se contaba la de los Vélez en la parte del ábside,

tantas veces citado,—y aprovecharía las paredes forales, pues tienen siete palmos de grueso, y la otra mitad de terreno, que hoy es planta de los pilares, lo destinó para templo Catedral, al cual se entraba desde el claustro por un arco muy grande que está tras el banco que hay junto á la puerta del actual vestuario.» «El coro estaba bajo la torre actual, y el altar mayor, donde hay una cruz; la puerta principal, á la Trapería, y el terreno que sale más de la línea de Contaduría hacia Norte, eran dos casitas, una de Juan Mella, capellán del número, y otra del Notario Pedro López, las cuales se derribaron año 1536, para dar vista á la torre actual.» Durante la obra de la Catedral existente, «subsistió la segunda Iglesia, donde se tenían los oficios, y los Cabildos en San Juan de la Claustro.» «Con que si el Cabildo los celebró en Santa María de Gracia, fué sin duda cuando, derribada la Mezquita, se quedaron sin Iglesia, hacia 1320...» (Págs. 90 y 91 del referido *Libro de apuntes*).